ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1103114733
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-09
FECHA DE PAGO:	2026-03-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640346523
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8629906643
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2026

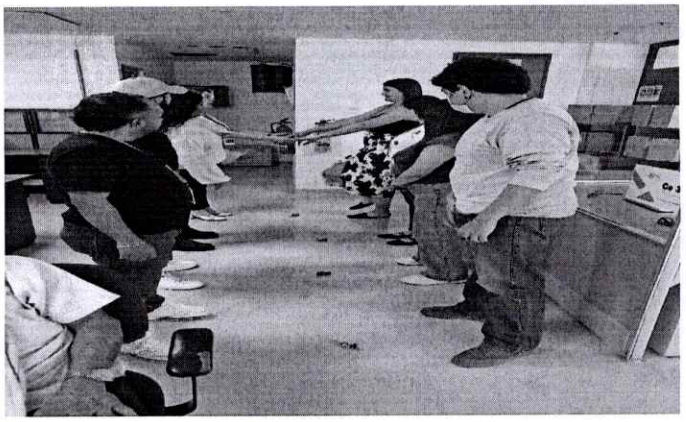
	de manera personal y directa en las instalaciones de la Entidad o en los espacios en los que esta preste sus servicios en los tiempos, plazos y condiciones que sean necesarios para alcanzar un cabal cumplimiento del objeto del contrato previa coordinación que se realice con el supervisor de las obligaciones.	
16	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***LAS DEMAS OBLIGACIONES QUE LE REQUIERA PARA SU EJECUCION LOS PERSONEROS DELEGADOS.***
	Las demás obligaciones que le requiera para su ejecución los Personeros Delegados de las áreas de Derecho Penal, Derechos Humanos y la Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo.	• El día 13 de febrero de 2026, se asistió a capacitación referente al tema de liderazgo de 8:00 am a 6:00 pm.

Igualmente se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la ley 828 de 2023 y articulo 2003 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2027 con relación al pago de la seguridad social mismo se verifica la planilla **No. 8640346523 de febrero de 2026.** Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinente. Se firma en la ciudad de Manizales, 28 de febrero de 2026.

Atentamente,

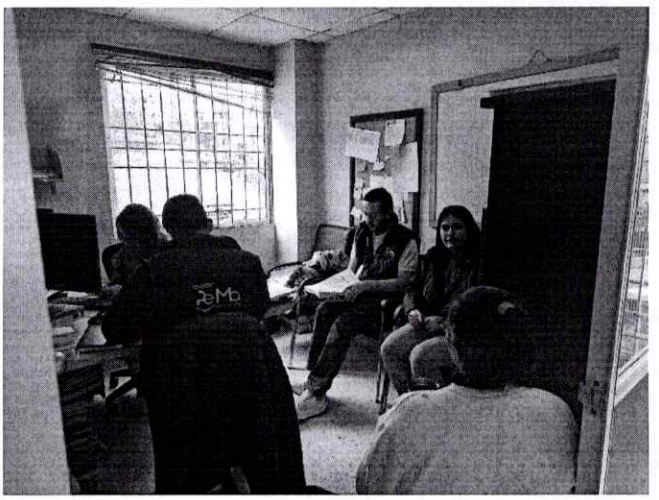
ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO
C.C 1103114733
PSICOLOGA, CONTRATISTA

13	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***BRINDAR ORIENTACION PROFESIONAL DE INDOLE SOCIAL***
	Brindar orientación profesional de índole social al personal directivo, asistencial, practicantes y judicantes adscritos a las Áreas Misionales o Administrativas en dudas o inquietudes asociadas a los asuntos relacionados con el objeto contractual y las obligaciones específicas que acá se definen.	• En el mes de febrero de año 2026, se brindaron diferentes orientaciones, dudas e inquietudes asociadas a los asuntos relacionados con el objeto contractual y las obligaciones específicas del contrato.
14	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES***
	Acompañar el desarrollo de las actividades institucionales que se encuentran determinadas en el Plan Estratégico de la Entidad y los Planes de Acción de la Entidad.	• No se ha requerido la materialización de este objetivo en específico.
15	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***ATENDIENDO EL RIESGO DE PERDIDA DE INFORMACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD***
	Atendiendo el riesgo de pérdida de información del sistema de gestión documental de la Entidad y demás datos con carácter reservado o confidencial a los que tendrá acceso el contratista así como la necesaria interacción con los usuarios internos y externos, la prestación del servicio se deberá realizar	• Se ha cumplido a cabalidad el contrato teniendo como lugar de ejecución del contrato el edificio Atlas, de la Personería Municipal de Manizales, además se ha realizado la ejecución contractual en los lugares requeridos por la entidad.

12	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***DISEÑAR Y ELABORAR TALLERES FORMATIVOS***
	Diseñar y elaborar talleres formativos (ludo dinámicos) y charlas de sensibilización sobre los temas de bienestar institucional, como lo es la prevención de factores psicosociales (riesgo psicosocial) que incluyan temas sobre trabajo en equipo, liderazgo, inteligencia emocional, manejo del estrés, comunicación asertiva, salud laboral y salud emocional, y demás necesarias para garantizar la armonía del ambiente organizacional de la entidad.	• El día 20 de febrero de 2026, se realizaron pausas activas con los funcionarios de la entidad.  • El día 27 de febrero de 2026, se realizaron pausas activas con los funcionarios de la entidad. 

		• El día 12 de febrero de 2026, se ofició a la fiscalía 25 local, referente a información del caso de la menor Dulce María Agudelo, suministrada por la clínica Assbasalud. Radicado 1400-2026-IE-00000725. • El día 18 de febrero de 2026, se cargó a Admiarchi acta referente al caso de la menor Gabriela Aristizabal. Radicado 0000-II-00015745. • El día 20 de febrero de 2026, se ofició al S.E.S Hospital Universitario de Caldas, solicitando información referente a la activación de la ruta y atención brindada a la menor María del Mar Grisales Novoa. Radicado 1400-2026-IE-00000931. • El día 20 de febrero de 2026, al Hospital Infantil Rafael Henao Toro referente al caso de la menor María del Mar Grisales Novoa. Radicado 1400-2026-IE-00000932. • El día 23 de febrero de 2026, se cargó acta en Admiarchi referente a visita de verificación en la clínica san juan de Dios caso del menor Emmanuel Agudelo Cardona. Radicado. 0000-II-00015751. • El día 24 de febrero de 2026, se cargó a Admiarchi acta referente a visita en comisaria tercera de familia. Radicado 0000-II-00015765.
11	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***ACOMPAÑAMIENTO AL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.***
	Brindar asesoría y acompañamiento en su calidad de profesional en psicología, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo en el diseño, desarrollo y aplicación de actividades de bienestar, y de prevención de riesgo psicosocial.	• El día 25 de febrero de 2026, se apoyó a la profesional de salud y seguridad en el trabajo, en cuanto a la formulación de actividades para la implementación de acciones de intervención psicosocial.

		• El día 27 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación de derechos a favor de la ciudadana Eliana María Zambrano Toro en compañía del profesional Universitario Mateo Alzate. Acta en Admiarchi radicado 0000-II-00015798.
10	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***PROYECCION DE INFORMES, ELABORACION DE ACTAS, DOCUMENTOS, MATRICES QUE U OTROS TIPOS DOCUMENTALES***
	Apoyar desde el campo disciplinar que se le contrata en la proyección de informes, elaboración de actas, documentos matrices u otros tipos documentales que le sean requeridos por el Personero Municipal, el Personero Delegado Grado 03 del Área para la Defensa de los Derechos Humanos o el Personero Delegado Grado 03 del Área Penal.	• El día 02 de febrero de 2026, se ofició a la secretaria de desarrollo social referente al caso del señor German Rojas Bedoya. Radicado 1800-2026-IE-00000379. • El día 02 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria cuarta de familia, referente al caso del señor German Rojas Bedoya. 1800-2026-IE-00000385. • El día 02 de febrero de 2026, se redactó y cargo Admiarchi acta referente a reunión en la Institucion Educativa Estambul, sobre el estudiante Juan Miguel Gómez León. • El día 09 de febrero de 2026, se redactó y cargo a Admiarchi el acta referente a la reunión del caso del menor Emmanuel Agudelo Cardona. Radicado 0000- II-00015708. • El día 09 de febrero de 2026, se ofició a la secretaria de salud municipal, referente al caso del ciudadano Santiago Salazar Agudelo 1800-2026-IE- 00000555. • El día 09 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria primera de familia referente al caso del joven Santiago Salazar Agudelo. Radicado 1800-2026-IE- 00000558. • El día 09 de febrero de 2026, se redactó y cargo acta a Admiarchi acta referente al caso del estudiante Miguel Ángel Montoya Bustos. Radicado 0000-II-00015712. • El día 10 de febrero de 2026, se tabulo información en un Excel referente a los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas en Manizales.

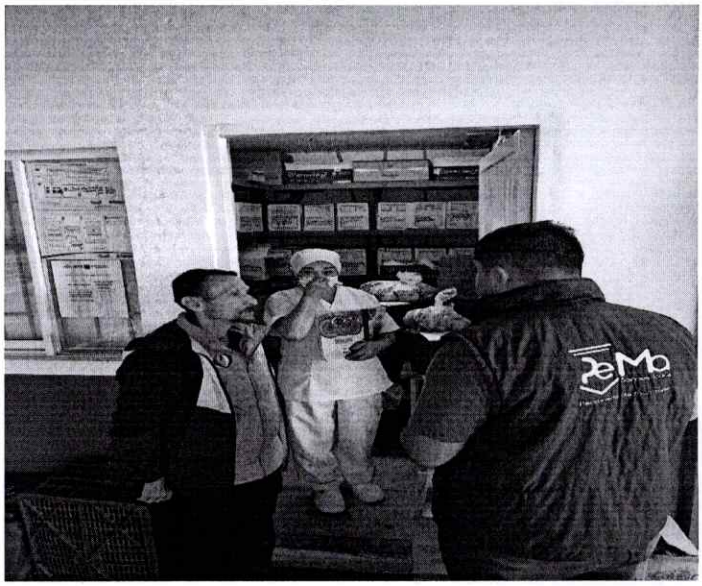


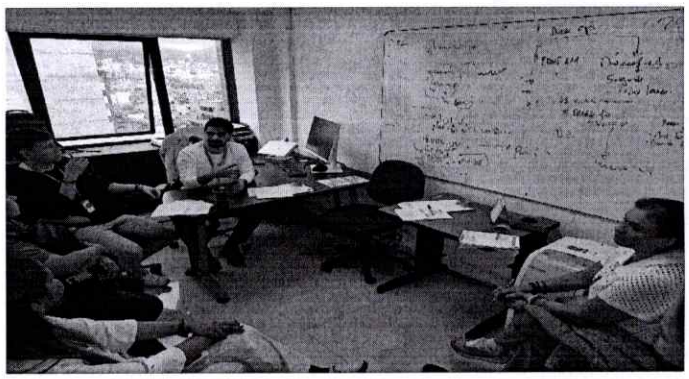
- El día 20 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación de derechos al hospital infantil, referente al presunto caso de abuso sexual de la menor María del Mar Grisales Novoa.

- El día 25 de febrero de 2026, se asistió a reunión de seguimiento en la personería referente al caso del menor Emmanuel Agudelo Cardona.



- El día 26 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación en la institución educativa la Asunción, referente al caso de la menor Melany Delgado.

		 • El día 18 de febrero de 2026, se asistió a reunión en la Institucion Educativa San Jorge para abordar el caso de la estudiante Gabriela Aristizabal en compañía del Personero delegado del área de humanos. • El día 18 de febrero de 2026, se asistió a la segunda reunión en la secretaria de desarrollo social, para abordar el caso del adulto mayor Juan Carlos Pizarro. • El día 19 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación a la clínica san juan de Dios, referente al caso del menor Emmanuel Agudelo Cardona. • El día 19 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación a la comisaria tercera de familia en cuanto a los casos de restablecimiento de derechos.

9	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN VISITAS DE CAMPO EN SITUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AREA PENAL.***
	Realizar visitas de campo a situaciones específicas que le sean requeridas por el Personero Municipal, el Personero Delegado Grado 03 del Área para la Defensa de los Derechos Humanos o el Personero Delegado Grado 03 del Área Penal a fin de definir componentes relevantes de índole social que permita fortalecer las acciones jurídicas o administrativas de alto impacto en favor de los intereses fundamentales de la ciudadanía manizaleña.	• El día 04 de febrero de 2026, se asistió a mesa de trabajo en la Personería Municipal de Manizales, referente al caso del menor Emmanuel Agudelo Cardona.  • El día 06 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación de derechos a Assbasalud de San Cayetano, referente al caso de la menor Dulce María Agudelo Usma. • El día 09 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación en la Institucion Educativa Instituto Universitario de Caldas, referente al caso del estudiante Miguel Ángel Montoya Bustos. • El día 12 de febrero de 2026, se asistió a reunión en la secretaria de desarrollo social, para abordar el tema del adulto mayor Juan Carlos Pizarro Gaviria. • El día 11 de febrero de 2026, se realizó visita de verificación a la Institucion Educativa San Pio X referente al programa PAE, en compañía del profesional universitario Mateo Alzate.

		• El día 02 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria primera de familia, para realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de la menor Celeste Bernal Gracia. Radicado 1400-2026-IE-00000361. • El día 02 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria primera de familia, para realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos del menor Liam Martínez Giraldo. Radicado 1400-2026-IE-00000364. • El día 02 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria cuarta de familia, para realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de la menor Dulce María Martínez Giraldo. Radicado 1400-2026-IE-00000365. • El día 02 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria segunda de familia, para realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de la menor Julián Martin Díaz Rodríguez. Radicado 14002026-IE-00000372. • El día 05 de febrero de 2026, se cargó en un Excel del área penal los casos administrativos de restablecimiento de derechos, asignados a las diferentes comisarías de familia de Manizales. • El día 16 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria segunda de familia, referente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los menores Emiliana Benítez Londoño y Salomón Benítez Londoño. Radicado 1400-2026-IE-00000751. • El día 17 de febrero de 2026, se ofició respuesta al hogar infantil los ositos en cuanto acompañamiento a la socialización inicial de servicios contratados para la atención a la primera infancia. Radicado 1800-2026-IE-00000796. • El día 23 de febrero de 2026, se cargaron al drive de Procesos de Restablecimiento de derechos nuevos casos decepcionados. • El día 26 de febrero de 2026, se cargaron nuevos casos de procesos administrativos de restablecimiento de derechos al drive.

	lo indicado en la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022 o las normas que las complementen o modifiquen.	
7	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***TRASLADO Y RESPUESTA A DERECHO DE PETICION***
	Apoyar en la elaboración de conceptos o planteamiento de criterios profesionales propios del campo profesional por el que se le contrata en el trámite de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y otro tipo de acciones jurídicas y constitucionales que se tramiten en las áreas misionales y/o administrativas de la Entidad frente a población vulnerable o de especial protección.	• El día 18 de febrero de 2026, se ofició respuesta al CDI Angelitos referente a solicitud de acompañamiento y articulación institucional. Radicado 1800-2026-IE-00000850. • El día 18 de febrero de 2026, se ofició respuesta a la fundación puentes de inclusión y desarrollo, referente a solicitud de articulación institucional. Radicado 1800-2026-IE-00000852. • El día 24 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria cuarta de familia referente al caso del presunto abandono en el Hospital Universitario de Caldas. Radicado 1800-2026-IE-00000993. • El día 24 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria tercera de familia, referente a los procesos de restablecimiento de derechos de los menores Juan José Vanegas Aristizabal y Santiago Vanegas Aristizabal. Radicado 1400-2026-IE-00000994. • El día 24 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria tercera de familia referente al caso de la paciente Teresa de Jesús García Quintero. Radicado 1800-2026-IE-00000999.
8	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A TODA CLASE DE VICTIMA QUE SEA ATENDIDA EN EL AREA DE DERECHO PENAL***
	Realizar acompañamiento a toda clase de víctima que sea atendida en el área de Derecho Penal, en los aspectos psicosociales que demande esta población vulnerable de la sociedad, al momento de ser atendida y gestionado su caso por el área de Derecho Penal.	• El día 02 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria primera de familia, para realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de la menor Isabella Palomo Pimiento. Radicado 1400-2026-IE-00000335. • El día 02 de febrero de 2026, se ofició a la comisaria primera de familia, para realizar seguimiento al proceso de restablecimiento de derechos de la menor Luciana Orozco Giraldo. Radicado 1400-2026-IE-00000359.

4	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***ESPACIOS DE ORIENTACION Y CAPACITACION***
	Garantizar espacios de orientación y capacitación desde un enfoque social a los usuarios y/o colaboradores de la Entidad en asuntos relacionados con la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022.	• El día 02 de febrero de 2026, se brindó asesoría a la ciudadana Edilia Sánchez de Correa, identificada con cedula de ciudadanía número 25.094.137 referente al tema relacionado con la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022. • El día 17 de febrero de 2026, se brindó asesoría a la ciudadana Martha Lucia Noreña, identificada con cedula de ciudadanía número 30.290.019.
5	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***BRINDAR ASESORIAS FRENTE A CONSULTAS EN TEMAS PROPIOS DE LA LEY 1996 DE 2019***
	Apoyar la resolución de consultas de orden social planteadas por los ciudadanos, funcionarios o cualquier persona con interés legítimo en temas propios de la Ley 1996 de 2019 que se encuentra reglamentada por el Decreto 487 de 2022.	• El día 02 de febrero de 2026, se brindó asesoría a la ciudadana Hilda Cecilia Giraldo, identificada con cedula de ciudadanía número 30. 297.746, referente al tema relacionado con la Ley 1996 de 2019 que se encuentra reglamentada por el decreto 487 de 2022. • El día 05 de febrero de 2026, se brindó asesoría a la ciudadana Paula Marcela Morales, identificada con cedula de ciudadanía número 30.393.648, referente al tema relacionado con la Ley 1996 de 2019 que se encuentra reglamentada por el Decreto 487 de 2022.
6	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***SERVICIOS DE VALORACIONES DE APOYO***
	Apoyar al Profesional Universitario Adscrito al Área para la Defensa de los Derechos Humanos y/o quien determine el Personero Municipal en la reglamentación del servicio de solicitudes de valoración de apoyos en la Personería de Manizales conforme con	• El día 17 de febrero de 2026, se realizó visita de valoración de apoyo en la fundación Angelluz, a favor del señor Santiago Cárdenas Pico, en compañía del profesional universitario Mateo Alzate. • El día 27 de febrero de 2026, se realizó valoración de apoyo a favor de la adulta mayor Heroína Martínez, en compañía del profesional universitario Mateo Alzate.

		
2	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***FORMATO DE INFORME DE VALORACIONES DE APOYO***
	Prestar apoyo para la elaboración de los informes de valoración de apoyos que se generen en la Personería de Manizales de acuerdo con lo indicado en la Ley 1996 de 2019 y por el Decreto 487 de 2022.	• En el mes de febrero de 2026, se elaboró informe de valoración de apoyo a favor del señor Santiago Cárdenas Pico, con el apoyo del profesional universitario Mateo Alzate. .
3	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO***	***RESPUESTAS A VALORACIONES DE APOYOS***
	Atender en conjunto con el Profesional Universitario Adscrito al Área para la Defensa de los Derechos Humanos de manera inmediata los requerimientos de orden judicial o extrajudicial que llegase a realizar alguna autoridad en el marco la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022.	• El día 20 de febrero de 2026, se envió informe de valoración de apoyo del señor Santiago Cárdenas Pico, solicitada por el Juzgado Décimo de Familia de la ciudad de Bogotá.

Informe de Actividades Contrato de Prestación de Servicios Profesionales *Personería de Manizales* *Contrato No 015 – 2026*	
Febrero 2026	***ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO***
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANIZALES.	
Mediante el presente escrito y dando cumplimiento al objeto y las obligaciones reseñadas en el contrato No. 015 del 23 de enero de 2026, me permito relacionar y entregar el presente informe de actividades realizadas en el mes de febrero, de acuerdo con el objeto del contrato.	

1	***OBJETIVO ESPECÍFICO MATERIALIZADO.***	***RECEPCION Y TRAMITE DE VALORACION DE APOYOS***
	Brindar apoyo y acompañamiento al Profesional Universitario Adscrito al Área para la Defensa de los Derechos Humanos en la recepción, análisis, tramite y resolución de las solicitudes de valoración de apoyos que se recepcionen en la Personería de Manizales conforme con lo indicado en la Ley 1996 de 2019 que se encuentra reglamentada por el Decreto 487 de 2022 y atendiendo en todo caso, los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos definidos el marco de la Ley 1996 de 2019.	• El día 17 de febrero de 2026, se realizó visita de valoración de apoyo en la fundación Angelluz, a favor del señor Santiago Cárdenas Pico, en compañía del profesional universitario Mateo Alzate.  • El día 27 de febrero de 2026, se realizó valoración de apoyo a favor de la adulta mayor Heroína Martínez, en compañía del profesional universitario Mateo Alzate.

Manizales, Febrero 28 de 2026

Cuenta de cobro

Personería de Manizales

Debe:

ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO

C.C 1.103.114.733 COROZAL-SUCRE

La suma de:

Un millón ochenta y tres mil quinientos noventa pesos M/Cte.

Por concepto de: $ 3.250.770

Por prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a las solicitudes de valoración de apoyos conforme a la ley 1996 del 2019 y otras necesidades que se generen desde las áreas misionales y/o administrativas de la entidad por los servicios prestados en el periodo del mes febrero de 2026.

Cordialmente,

ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO

C.C 1.103.114.733 – psicóloga

Contratista personería municipal de Manizales

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANIZALES

NIT. 900.004.592-1

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(Artículo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria)

Autorización numeración documento soporte No. 18764091263728 del 31/03/2025

Rango autorizado: Desde 1301 hasta 1700

NÚMERO

1597

$ 3.250.770

CIUDAD Y FECHA DE LA OPERACIÓN: Manizales Caldas, 28 de febrero de 2026

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO: ANDREINA MERCEDES BARRIOS MONTENEGRO

CC o NIT: 1.103.114.733

LA SUMA DE: Tres millones doscientos cincuenta mil setecientos setenta pesos M/CTE

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DEL SERVICIO PRESTADO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL AREA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO PENAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MANIZALES.

Valor operación	Retención en la fuente a título de renta	Retención en la fuente a título de IVA	Retención estampilla Pro-adulto mayor 2%	Retención estampilla Pro-universidades 2%	Retención estampilla Pro-cultura (2%)	Retención ICA	Retención estampilla justicia familiar 2%	Valor a pagar
$ 3.250.770	$0	$0	$ 65.015	$ 65.015	$ 0	$ 12.028	$0	$ 3.108.712